DRA. DANIELA SALAZAR MARÍN JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

CAUSA NO. **0045-13-AN**

MARCIAL AGUINSACA TAMBO y OTROS, en el proceso que discurre, me permito señalar lo que sigue:

Adjunto al presente documento signado por varios de los accionantes en cuanto a la ejecución de la Sentencia Constitucional notificada el día 04 de mayo del año 2018, y que hasta la presente esta honorable Corte no ha dispuesto su acatamiento.

Por ser justo, constitucional y legal, se servirá en atendernos.

XAVIER M. MEJIA H.
Mat. 12372 C.A.P.

SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTO
12:19
J.C.
6 fojas